

CONVOCATORIA

La Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación, informa a los aspirantes los requisitos para ingresar a un curso de especialización (Entrada Directa) en el ISSSTE:

El 7 de enero del 2019, deberán registrarse en la siguiente página:

<http://sgm.issste.gob.mx/residentes/inicio.php>

Es muy importante anotar la información COMPLETA Y SIN ERRORES. Los datos proporcionados en el pre-registro deberán ser verídicos, **de lo contrario se cancelará la solicitud.**

1. Requisitos:

- Ser médico aspirante seleccionado del **XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM)**.
- Tener promedio mínimo de **8.0** en los estudios de licenciatura.
- Podrán participar únicamente por la especialidad en la que hayan sido seleccionados en el XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).
- En el caso de médicos extranjeros que hayan cursado los estudios de licenciatura en su país de origen, deberán presentar la documentación apostillada o legalizada.

2. Descripción del proceso:

- Pre-registro vía internet
- Aplicación de evaluación psicológica, recepción de documentos e inscripción

Acudir **PERSONALMENTE** a la Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación de la Dirección Médica del ISSSTE, en Av. San Fernando 547, Edificio "A", 1er. piso, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14050 **en la fecha que corresponda en punto de las 8:00 horas para sustentar evaluación psicológica y de 12:00 a 14:00 horas para entrega de documentación**, de acuerdo a la siguiente calendarización:

NOTA: AL MOMENTO DE INGRESAR A LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, DEBERÁN ENTREGAR HOJA IMPRESA DEL FORMATO DE PRE-REGISTRO CON NOMBRE, FIRMA Y CON FOTOGRAFÍA RECIENTE TAMAÑO INFANTIL, A COLOR, PEGADA EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO DENTRO DE UN FÓLDER COLOR BEIGE TAMAÑO CARTA, PESTAÑA ROTULADA CON NOMBRE COMPLETO INICIANDO POR APELLIDOS. ADEMÁS, DEBERÁN TRAER LÁPIZ 2 O 2.5, PLUMA NEGRA, GOMA PARA BORRAR Y SACAPUNTAS.

CURSOS PARA MÉDICOS NACIONALES	Entrega de documentos y evaluación psicológica
ANESTESIOLOGÍA	8 de enero
CIRUGÍA GENERAL	
MEDICINA DE URGENCIAS	
MEDICINA FAMILIAR	
MEDICINA INTERNA	
OFTALMOLOGÍA	
OTORRINOLARINGOLOGÍA	
RADIO ONCOLOGÍA	
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	

Entregar en **FOTOCOPIA** dentro de un fólder azul tamaño carta con el número de folio generado en el pre-registro anotado en la pestaña, la siguiente documentación:

NOTA: LAS COPIAS DEBEN DE SER LEGIBLES, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARÁN LOS DOCUMENTOS.

- Formato de pre-registro con fotografía reciente, tamaño infantil, a color, pegada en el extremo superior izquierdo. (Las fotografías deben ser iguales en cada uno de los juegos solicitados).
- Acta de nacimiento o de reconocimiento.
- Registro Federal de Causantes (RFC), con homoclave en el formato con código QR.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Formato actualizado).

- Título profesional (por ambos lados).
 - Ampliación al 200% de la cédula profesional (por ambos lados).
- NOTA: En caso de que el título de la licenciatura y/o la cédula estén en trámite, debe presentar copia del acta de examen profesional.**

- Historia académica oficial de licenciatura especificando **promedio mínimo de 8.0**.
- Los médicos que realizaron el internado médico en el ISSSTE, deberán presentar el último comprobante de pago y/o copia de la carta de liberación.
- Los médicos extranjeros deben incluir en su documentación copia de la forma migratoria y presentar los documentos requeridos apostillados y/o legalizados en original y copia.
- Constancia original de seleccionado del XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), la cual se quedará en la Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación y una copia en la unidad sede.**
- Currículum vitae en extenso con documentos probatorios.

La entrega de la documentación es estrictamente PERSONAL, usted a cambio recibirá la carta de aspirante que lo acredita como participante en el proceso. Si resulta seleccionado, este documento es indispensable para recoger la carta de aceptación.

3. Resultados:

- Consultar los resultados el **22 de enero del 2019** en la dirección electrónica: <http://sgm.issste.gob.mx/residentes/inicio.php>, ingresando con su nombre de usuario y contraseña.
- Confirmar la aceptación como residente al curso de especialidad el **22 de enero del 2019** en la página web del Instituto. **Si no realiza esta confirmación su registro quedará cancelado.**
- Los resultados son **INAPELABLES**.
- El número de médicos seleccionados está determinado por el número de becas autorizadas para cada especialidad por cada sede solicitada, de conformidad a los campos clínicos avalados por el ISSSTE.

4. Aceptados:

- En el mes de **enero del 2019**, los médicos nacionales aceptados, deberán tramitar la **carta de "NO INHABILITACIÓN" federal** y entregarla en el mes de febrero del 2019 durante el Curso de Inducción y una copia en la Jefatura de Enseñanza de la unidad sede.
- En el caso de ser trabajador de base del Instituto, deberá **TRAMITAR Y ENTREGAR EL DICTAMEN CON OPINIÓN FAVORABLE**, otorgado por la Subcomisión Mixta de Becas de su Sección Sindical correspondiente, durante el Curso de Inducción en el mes de febrero del 2019.
- Asistir en el mes de febrero del 2019 al Curso de Inducción, **al finalizar, se le entregará la Carta de Aceptación**. La fecha y hora del curso se publicará la primera semana de febrero del 2019 en la dirección electrónica: <http://sgm.issste.gob.mx/residentes/inicio.php>, ingresando con su nombre de usuario y contraseña, en la opción de **"Avisos Importantes"**.
- Los médicos extranjeros de primer año de residencia, **deberán cubrir una aportación anual a Fundación ISSSTE, A.C., ANTES DEL CURSO DE INDUCCIÓN, por \$30,000 m/n**. El monto, sin excepción, deberá ser depositado a través de un cheque de caja o mediante transferencia electrónica, a la **cuenta bancaria 0110775797 del Banco BBVA Bancomer, CLABE 012180001107757972**.
- Los médicos extranjeros de primer año de residencia, deberán entregar, físicamente o por correo electrónico, una carta dirigida al Director General de Fundación ISSSTE, A.C., Dr. Armando Ruiz Massieu, en la que manifiesten que realizarán una aportación a la Fundación, por la cantidad citada en el punto anterior, la cual deberá estar firmada por el médico residente e incluir los siguientes datos personales: Nombre completo, Nacionalidad, Número de Identidad Fiscal otorgada por su país de origen, Nombre de la especialidad que cursan y Hospital del ISSSTE en donde realizarán la residencia (la carta podrá ser enviada al correo electrónico contacto@fundaciónisssteac.org). El ejemplo de cómo debe ser redactada la carta, lo podrán consultar en la página web de la Fundación, en la dirección <https://www.fundaciónisssteac.org>. El comprobante de pago que extienda la Fundación deberá ser entregado en la Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación antes del curso de inducción.
- Los médicos extranjeros deberán presentar y acreditar el Examen de Competencia Académica (ECA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) antes del 1º de marzo del 2019. **La no acreditación de este examen cancelará su ingreso a la Residencia Médica.**

- g) Una vez confirmada su aceptación en el ISSSTE, la carta de seleccionado del ENARM quedará bajo resguardo del Instituto.

5. No Aceptados:

- a) **Recoger su constancia original del ENARM el día 23 de enero del 2019, personalmente** en la Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación de la Dirección Médica del Instituto, en un horario de atención de 10:00 a 14:00 hrs., en Av. San Fernando 547, Edificio "A", 1er. piso, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050.

Inicio de cursos: 1° DE MARZO DEL 2019

La información asentada en la hoja de registro y los documentos consignados en el expediente de cada aspirante, podrán ser verificados ante las autoridades del sector educativo, sector salud y en el caso de extranjeros de las respectivas autoridades nacionales o extranjeras en las diferentes etapas del proceso.

En caso de que se identifique alguna falsedad, irregularidad o falta de documentación, se procederá a la cancelación de la participación del aspirante en cualquier etapa del proceso.

El expediente de cada médico aceptado debe de estar completo antes del curso de inducción, de no ser así no se entregará la carta de aceptación.

La decisión de la Dirección Médica a través de la Jefatura de Servicios de Enseñanza e Investigación en cualquiera de las etapas del proceso, en caso de contingencia, duda o controversia respecto a lo establecido en ésta convocatoria será inapelable.